

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

- 2854** *Orden EFD/120/2024, de 8 de febrero, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en estimación de recurso, se nombra funcionaria de carrera, a doña María Díaz Alcázar.*

La Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por Orden de 25 de enero de 2021 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 29), convocó procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores de Artes Plásticas y Diseño.

Concluidas las fases de los citados procedimientos selectivos, por Resolución de 22 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación de la citada comunidad autónoma, se declaran aprobadas las listas de aspirantes seleccionados en los mismos, que son nombrados funcionarios en prácticas por Orden de 30 de septiembre 2021 de la mencionada Consejería («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 6 de octubre).

Mediante Orden de 30 de junio de 2022, la Consejería de Educación estima los recursos interpuestos por ciertos aspirantes contra la Resolución de 22 de julio de 2021. Como resultado de lo anterior, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, con fecha de 8 de julio de 2022, modifica la citada resolución, en el sentido de incluir en la lista de aspirantes seleccionados por el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Biología y Geología, a doña María Díaz Alcázar. A su vez, por Orden de 26 de julio de 2022, la nombra como funcionaria en prácticas («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 9 de agosto).

Concluido el citado procedimiento, la ahora Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por Orden de 31 de marzo de 2023 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» del 21 de abril), aprueba el expediente y declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el mismo a la señora Díaz Alcázar.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Biología y Geología, a doña María Díaz Alcázar, con Número de Registro Personal ****642524 A0590, Documento Nacional de Identidad ****6425 y una puntuación total de 6,8740 puntos.

Segundo.

La señora Díaz Alcázar se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2022.

Tercero.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 8 de febrero de 2024.—La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.